

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

Las Normas de Convivencia tienen como finalidad garantizar un ambiente educativo seguro, respetuoso, disciplinado y favorable para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.

Principios de Convivencia

Respeto mutuo.

Tolerancia y diálogo.

Resolución pacífica de conflictos.

Compromisos del Estudiante

Mantener buen trato.

Evitar actos de violencia.

Promover la cultura de paz.

1. Respeto y buen trato

Practicar el respeto hacia directivos, docentes, personal administrativo, compañeros y comunidad educativa.

Utilizar un lenguaje adecuado dentro y fuera de la institución.

Rechazar toda forma de violencia física, verbal, psicológica o virtual.

2. Responsabilidad académica

Asistir puntualmente a clases y participar activamente en las actividades escolares.

Cumplir con tareas, trabajos y evaluaciones en los plazos establecidos.

Mantener hábitos de estudio y compromiso con el aprendizaje.

3. Disciplina y comportamiento

Cumplir las disposiciones del Reglamento Interno.

Mantener conducta adecuada dentro y fuera del colegio.

Evitar conductas que afecten la imagen institucional.

4. Presentación personal y uso del uniforme

Asistir diariamente con el uniforme completo, limpio y correctamente presentado.

Usar el uniforme oficial según el horario establecido.

Evitar accesorios, prendas o modificaciones no autorizadas.

Mantener adecuada higiene y presentación personal.

5. Cuidado de la infraestructura y materiales

Cuidar aulas, mobiliario, equipos tecnológicos y áreas comunes.

Mantener limpio el ambiente escolar.

Asumir responsabilidad ante daños ocasionados.

6. Convivencia digital responsable

Hacer uso adecuado de dispositivos tecnológicos.

No grabar, fotografiar o difundir imágenes sin autorización.

Evitar el ciberacoso o uso inadecuado de redes sociales.

7. Vida saludable y deportiva

Participar con respeto en actividades deportivas y recreativas.

Promover hábitos saludables y trabajo en equipo.

Evitar el consumo o ingreso de sustancias prohibidas.

8. Seguridad y bienestar

Respetar normas de seguridad institucional.

Permanecer dentro del colegio durante el horario escolar.

Informar situaciones que afecten la convivencia o seguridad.

MEDIDAS CORRECTIVAS

El incumplimiento de las normas dará lugar a medidas formativas progresivas:

Llamada de atención verbal

Amonestación escrita

Citación a padres de familia

Compromiso disciplinario

Suspensión temporal

Separación o expulsión, según la gravedad de la falta

PRINCIPIO FORMATIVO

La disciplina no es castigo, es formación del carácter.

Cada norma busca desarrollar estudiantes responsables, líderes y preparados para alcanzar el éxito académico y personal.